

Patricio Rosas
Diputado por Los Ríos



Maquinarias agrícolas y el ambiente

Esta semana fui el diputado informante de la Comisión de Agricultura, respecto del proyecto de ley, que exceptúa de la aplicación de la Norma de Emisión para Maquinarias Móviles a la maquinaria de carácter agrícola.

¿Qué buscamos con este proyecto? Con esta iniciativa buscamos que se postergue el inicio en vigencia del decreto, que hace que los tractores nuevos o usados que se han comprado fuera de Chile cumplan una norma europea, que hacía mucho más cara la adquisición de éstos.

El proyecto de ley consta de un artículo único, que pospone la entrada en vigencia de la norma de emisión para maquinarias móviles, contenida en el artículo 3 del decreto supremo N° 39, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, hasta que termine la tramitación, y por lo tanto, surta sus efectos, la resolución del Ministerio del Medio Ambiente que inicia el proceso de modificación del señalado decreto supremo y que dispone el aplazamiento de la entrada en vigencia de la nueva norma de emisión.

Esperamos que ahora el Senado lo tramite rápidamente, para que esto sea ley antes del inicio en vigencia de este decreto que será el día 21 de octubre. Tenemos el deber de legislar tomando en consideración la realidad de cada sector.

La aplicación de las normas de emisión, así tal cual como se plantea, generará un aumento en los costos de producción que los agricultores no pueden sustentar y es probable que la segunda mano se potencie y no exista una renovación efectiva de la maquinaria agrícola.

Este es uno de los pocos sectores económicos que generan un aporte en la lucha contra el cambio climático. Las producciones agrícolas, consideradas en sus más variadas índoles, logran captar emisiones contaminantes contribuyendo en el mejoramiento del aire y efectos colaterales de la contaminación, por lo que valoramos el paso que se ha dado en la Cámara.